

**El abajo firmante:**

D./Dña.   
En calidad de

**En representación de:**

Empresa   
Constituida con fecha  e inscrita en el Reg. Mercantil con fecha   
NIF/CIF  CNAE

**Con domicilio social en:**

Localidad  C. P.   
Calle y nº   
Tfno.  E-Mail   
Tfno. de contacto  Persona de contacto

**DECLARA:**

- 1.- Que está al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- 2.- Que sus Fondos Propios en fecha  eran de  Euros
- 3.- Que su cifra de facturación en fecha  era de  Euros
- 4.- Que su plantilla en fecha  era de  Trabajadores  
Hombres  Mujeres

**Y SOLICITA UN PRÉSTAMO**

Por un importe de  Euros

**PARA:**

Financiar una inversión en Activo Circulante localizada en   
que asciende a  Euros y cuya financiación total sería:

con RECURSOS PROPIOS	Euros	<input type="text"/>	(	<input type="text"/>	%)
con préstamo LUZARO	Euros	<input type="text"/>	(	<input type="text"/>	%)
** <input type="text"/>	Euros	<input type="text"/>	(	<input type="text"/>	%)
** <input type="text"/>	Euros	<input type="text"/>	(	<input type="text"/>	%)
** <input type="text"/>	Euros	<input type="text"/>	(	<input type="text"/>	%)

\*\* detallar desglose resto de financiación

El abajo firmante autoriza a LUZARO E.F.C., S.A. y a para poder solicitar a la Central de Riesgos del Banco de España los datos que en dicha Oficina puedan existir acerca de sus operaciones activas en entidades bancarias y de crédito.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN TODAS LAS SOLICITUDES:**

- 1. Escritura de constitución y apoderamiento
- 2. Fotocopia N.I.F.
- 3. Acta de Titularidad Real
- 4. Certificados de estar al corriente de pagos con Organismos Públicos
- 5. Plan de Igualdad

- 6. Balance, Cuenta de Resultados, Memoria de los tres últimos ejercicios cerrados y provisional del ejercicio en curso
- 7. Informe de la Empresa: memoria y justificantes de la inversión (facturas, presupuestos, proformas, etc.)
- 8. Proyecciones económicas y financieras.
- 9. Anexo I (Declaración empresa "no crisis")
- 10. Anexo II (Declaración responsable Ayudas Estado)

**DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUERIRÁ SI PROCEDE:**

- 1. Declaraciones de bienes
- 2. Verificaciones Registrales
- 3. Otros documentos

**OBSERVACIONES**

El firmante, en calidad de representante, consiente expresamente a LUZARO E.F.C., S.A. el tratamiento de sus datos personales con la exclusiva finalidad de atender la solicitud de préstamo y gestionar el mismo en caso de aprobación. Sus datos personales serán incorporados a Ficheros, de carácter documental e informático, con las debidas medidas de seguridad implantadas, garantizando su integridad, disponibilidad y el acceso debidamente autorizado. Asimismo, confirma la veracidad y exactitud de los datos personales aportados. Los datos se conservarán por el tiempo que sea legalmente obligatorio su conservación para LUZARO E.F.C., S.A. De acuerdo a los artículos 15 a 21 del R.E. 2016/679 y los artículos 12 a 18 de la L.O. 3/2018 puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación al tratamiento, oposición y/o portabilidad poniéndose en contacto con LUZARO E.F.C., S.A. a través de los canales de comunicación habituales. Para ampliar información puede consultar nuestra política de privacidad en [www.luzaro.es](http://www.luzaro.es).

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma y sello de la Empresa

# ANEXO DECLARACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS

## DECLARACIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS

---

D/Dª

Con domicilio en

Y D.N.I. nº.

En representación de

Con domicilio social en

Con N.I.F.

**DECLARA**, bajo su propia responsabilidad:

- 1- No encontrarse incurso en un procedimiento de insolvencia colectiva ni reunir los requisitos para encontrarse sometido a un procedimiento de insolvencia colectiva a petición de los acreedores según la legislación vigente a fecha 17 de marzo de 2020, bien por haber presentado solicitud de declaración de concurso, o por reunir las condiciones a que se refiere el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2020 de 5 de Mayo por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio, para que el concurso sea solicitado por sus acreedores. A estos efectos se equipara aquellos que hubiesen comunicado a 17 de marzo de 2020 el inicio de negociaciones con sus acreedores al amparo del artículo 583 de la citada Ley Concursal.
- 2- No encontrarse en situación de empresa en crisis, a 31 de diciembre de 2019, según lo establecido en el apartado 18 del artículo 2 del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
- 3- No figurar en situación de morosidad en la consulta a los ficheros de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) a 31 de diciembre de 2020, ni en la última información disponible a la fecha de esta solicitud.
- 4- La empresa no tiene la consideración de entidad financiera.

A efectos aclaratorios, la mera solicitud de un ERTE con posterioridad al 17 de marzo de 2020 no será causa de exclusión, siempre y cuando se cumpla con el resto de condiciones recogidas en la normativa aplicable.

- 5- Que el préstamo objeto de esta solicitud está específicamente relacionado con la financiación de un activo o proyecto para el cual:

- NO le ha sido concedida ninguna ayuda de Estado.  
 - Sí le han sido concedidas las siguientes ayudas de Estado:

Organismo concedente	Objeto/forma de la ayuda	Importe de la ayuda concedida	Límite máximo de la ayuda autorizada	Fecha de concesión	Regulación

- 6- Que en el presente ejercicio fiscal y los dos anteriores:

- NO le ha sido concedida ninguna ayuda de minimis de cualquier forma y finalidad, como única empresa (1).  
 Sí le ha sido concedida alguna ayuda de minimis de cualquier forma y finalidad, como única empresa (1).

Organismo concedente	Objeto/forma de la ayuda	Importe de la ayuda	Fecha de concesión

7- Ayudas concedidas al amparo de los Marcos Nacionales Temporales I y II para ayudas de Estado relacionadas con la contención del COVID-19. en el presente ejercicio fiscal (que no estén sujetas a normativa de minimis)

Organismo concedente	Objeto/forma de la ayuda	Importe de la ayuda concedida	Límite máximo de la ayuda autorizada	Fecha de concesión	Sección Marco Temporal

Fdo.:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

- (1) Se entiende por única empresa la definición recogida en el artículo 2.2. del Reglamento (UE) nº 1407/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, del Reglamento (CE) nº 1408/2013 DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola y del Reglamento (CE) nº 717/2014 DE LA COMISIÓN de 27 de junio de 2014 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis en el sector pesquero.

Por tanto, se deberán computar todas las subvenciones o las ayudas sometidas al régimen de minimis de cualquier naturaleza o forma o finalidad concedidas a la empresa como única empresa, es decir, las recibidas en conjunto por todas las sociedades que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí.

- a) Una empresa posee la mayoría de los derechos de votos de los accionistas o socios de otra empresa.
- b) Una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o control de otra sociedad.
- c) Una empresa tiene derecho a ejercer influencia dominante sobre otra en virtud de un contrato celebrado con ella o de una cláusula estatutaria de la segunda empresa.
- d) Una empresa, accionista o asociada a otra controla, por sí sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas.

Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones incluidas en las letras a) a d) a través de otra u otras empresas también se considerarán una única empresa.

#### **Protección de datos**

El firmante consiente expresamente a LUZARO E.F.C., S.A. el tratamiento de sus datos personales con la exclusiva finalidad de atender la solicitud de préstamo y gestionar el mismo en caso de aprobación. Sus datos personales serán incorporados a Ficheros, de carácter documental e informático, con las debidas medidas de seguridad implantadas, garantizando su integridad, disponibilidad y el acceso debidamente autorizado. Asimismo, confirma la veracidad y exactitud de los datos personales aportados. Los datos se conservarán por el tiempo que sea legalmente obligatorio su conservación para LUZARO E.F.C., S.A.

De acuerdo a los artículos 15 a 21 del R.E. 2016/679 y los artículos 12 a 18 de la L.O. 3/2018 puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación al tratamiento, oposición y/o portabilidad poniéndose en contacto con LUZARO E.F.C., S.A. a través de los canales de comunicación habituales. Para ampliar información puede consultar nuestra política de privacidad en [www.luzaro.es](http://www.luzaro.es).

## Modelo de declaración para operaciones acogidas al Marco Temporal Nacional II (SA.57019) para ayudas de estado relacionadas con la contención del COVID-19.

D/Dª

Con domicilio en

Y D.N.I. nº

En representación de

Con domicilio social en

Con N.I.F.

DECLARA bajo su propia responsabilidad:

- Que los datos consignados en este documento son ciertos y que por tanto la operación cumple con los requisitos para acogerse al Marco Temporal Nacional II (SA.57019) para ayudas de estado relacionadas con la contención del COVID-19

### Datos generales

- PYME avalada: Nombre / Razón Social:
- CIF:
- Empresa afectada por COVID: Sí / No

### Verificaciones relacionadas con la Pyme.

- Patrimonio neto al 31/12/2020:
- Capital Social al 31/12/2020:
- Empresa en crisis a 31 de diciembre de 2020, aplicando la definición del Reglamento de la Comisión (EU) Nº 651/2014 ("RGEC"), del Reglamento de la Comisión (EU) Nº 702/2014 y del Reglamento de la Comisión 1388/2014.  
Si / No.

Fdo.:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### Protección de datos

El firmante consiente expresamente a LUZARO E.F.C., S.A. el tratamiento de sus datos personales con la exclusiva finalidad de atender la solicitud de préstamo y gestionar el mismo en caso de aprobación. Sus datos personales serán incorporados a Ficheros, de carácter documental e informático, con las debidas medidas de seguridad implantadas, garantizando su integridad, disponibilidad y el acceso debidamente autorizado. Asimismo, confirma la veracidad y exactitud de los datos personales aportados. Los datos se conservarán por el tiempo que sea legalmente obligatorio su conservación para LUZARO E.F.C., S.A.

De acuerdo a los artículos 15 a 21 del R.E. 2016/679 y los artículos 12 a 18 de la L.O. 3/2018 puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación al tratamiento, oposición y/o portabilidad poniéndose en contacto con LUZARO E.F.C., S.A. a través de los canales de comunicación habituales. Para ampliar información puede consultar nuestra política de privacidad en [www.luzaro.es](http://www.luzaro.es).